



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición de renuncia poder, recibida vía correo electrónico. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2019-00042-00
DEMANDANTE. CARLOS AUGUSTO MENDOZA AVILA
CONTRA. HECTOR ZAMIR PAEZ PACHON Y OTROS

Cumplido lo preceptuado en el artículo 76 inciso 4° del Código General del Proceso, se acepta la anterior renuncia presentada por el abogado JOSE ERNESTO RAMIREZ, apoderado de la parte demandante, señor CARLOS AUGUSTO MENDOZA VILA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha <u>05 de mayo de 2022.</u> PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria
--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición de renuncia poder, recibida vía correo electrónico, e informando que revisada la cuenta del banco agrario de este despacho no existen depósitos consignados para el presente proceso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2019-00526-00
DEMANDANTE. CARLOS AUGUSTO MENDOZA AVILA
CONTRA. OCTAVIO ALEXANDER PARRA CELIS

Cumplido lo preceptuado en el artículo 76 inciso 4° del Código General del Proceso, se acepta la anterior renuncia presentada por el abogado JOSE ERNESTO RAMIREZ, apoderado de la parte demandante señor CARLOS AUGUSTO MENDOZA VILA.

De otra parte, en cuanto a la solicitud de informe de títulos, se le indica el demandante, que según informe secretarial no se cuenta con depósitos judiciales consignados para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha <u>05 de mayo de 2022.</u> PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho informando que los herederos indeterminados de CHIQUINQUIRA PINTO DE BARRERA, fueron notificados a través de curador adlitem, quien verificado el término de traslado para contestar la demanda y proponer excepciones en la demanda de reconvención, guardó silencio. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. DEMANDA DE RECONVENCION iniciada dentro de la
PERTENENCIA No. 25-307-40-03-002-2019-00181-00
DEMANDANTE. ELVIA SILVA
CONTRA. CHIQUINQUIRÁ PINTO DE BARRERA (QEPD)

Atendiendo el anterior informe secretarial, se tiene por notificados a los herederos indeterminados de la señora CHIQUINQUIRA PINTO DE BARRERA, a través de curador ad-litem, quien dentro del término concedido para contestar la demanda y proponer excepciones, guardó silencio.

De otra parte, se requiere a la demandante en reconvención, para que acredite el diligenciamiento del oficio No 812 de 12 de mayo de 2021, remitido a su correo electrónico el 28 de mayo de 2021, toda vez que a la fecha no obra respuesta de la oficina de registro en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 18 de marzo de año en curso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00515-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. CRISTIAN FERNANDO ABREU ZAMORA

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena entregar y pagar al endosatario en procuración, Dr. JANER PEÑA ARIZA, el valor del depósito judicial existente para el presente proceso y el de los que llegasen con posterioridad, hasta la concurrencia de las liquidaciones debidamente aprobadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 18 de marzo de año en curso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00330-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. HECTOR MARIO MARTINEZ MINA

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena entregar y pagar al endosatario en procuración, Dr. JANER PEÑA ARIZA, el valor del depósito judicial existente para el presente proceso y el de los que llegaren con posterioridad, hasta la concurrencia de las liquidaciones debidamente aprobadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 17 de marzo de año en curso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00501-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. RONAL SANCHEZ LOPEZ

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena entregar y pagar al endosatario en procuración, Dr. JANER PEÑA ARIZA, el valor del depósito judicial existente para el presente proceso y el de los que llegaren con posterioridad, hasta la concurrencia de las liquidaciones debidamente aprobadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 18 de marzo de año en curso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00341-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. LUZ ELENA CORREA GARCIA

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena entregar y pagar al endosatario en procuración, Dr. JANER PEÑA ARIZA, el valor del depósito judicial existente para el presente proceso y el de los que llegaren con posterioridad, hasta la concurrencia de las liquidaciones debidamente aprobadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 20 de abril de año en curso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00213-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. JOSE WILLIAM BARRERA GARZON

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena entregar y pagar al endosatario en procuración, Dr. JANER PEÑA ARIZA, el valor del depósito judicial existente para el presente proceso y el de los que llegaren con posterioridad, hasta la concurrencia de las liquidaciones debidamente aprobadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 20 de abril de año en curso e informando que por auto de fecha 26 de enero de 2022, ya se había ordenado entregar títulos al demandante. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00464-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. FASIR TOVAR RUBIANO

En cuanto a la solicitud de entrega de títulos, elevada por el apoderado de la parte demandante, el mismo deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 26 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha <u>05 de mayo de 2022.</u> PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria
--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 18 de marzo de año en curso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00413-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. JONATAN BENITES URREGO

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena entregar y pagar al endosatario en procuración, Dr. JANER PEÑA ARIZA, el valor del depósito judicial existente para el presente proceso y el de los que llegaren con posterioridad, hasta la concurrencia de las liquidaciones debidamente aprobadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 20 de abril de año en curso e informando que por auto de fecha 26 de enero de 2022, ya se había ordenado entregar títulos al demandante. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00291-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. ANGEL MONTAÑA RAMIREZ

En cuanto a la solicitud de entrega de títulos, elevada por el apoderado de la parte demandante, el mismo deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 26 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 20 de abril de año en curso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00470-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. JUAN JOSE LEAN BUTRAGO

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena entregar y pagar al endosatario en procuración, Dr. JANER PEÑA ARIZA, el valor del depósito judicial existente para el presente proceso y el de los que llegaren con posterioridad, hasta la concurrencia de las liquidaciones debidamente aprobadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 18 de marzo de año en curso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00407-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. DANIEL HUMBERTO CARRERA CALDERON

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena entregar y pagar al endosatario en procuración, Dr. JANER PEÑA ARIZA, el valor del depósito judicial existente para el presente proceso y el de los que llegaren con posterioridad, hasta la concurrencia de las liquidaciones debidamente aprobadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con la anterior petición recibida vía correo electrónico, el 20 de abril de año en curso. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. EJECUTIVO No. 25-307-40-03-002-2021-00461-00
DEMANDANTE. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS
AMERICAS COOPAMERICAS
CONTRA. MARIA ESPERANZA GONGORA MAHECHA

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, se ordena entregar y pagar al endosatario en procuración, Dr. JANER PEÑA ARIZA, el valor del depósito judicial existente para el presente proceso y el de los que llegaren con posterioridad, hasta la concurrencia de las liquidaciones debidamente aprobadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 05 de mayo de 2022. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con los anteriores oficios, recibidos a través de correo electrónico el 28 de marzo y el 5 de abril del año en curso, igualmente informo que ya venció el término otorgado a los apoderados de los interesados, para presentar el trabajo de partición y hasta la fecha no ha sido allegado.

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: SUCESIÓN No. 25307-40-03-002-2018-00582-00
CAUSANTE: ÁLVARO DE JESÚS ULLOA CLAVIJO

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Los oficios provenientes de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, agréguese al proceso y su contenido póngase en conocimiento de las partes.

SEGUNDO: REQUIERASE a los apoderados de los interesados doctores ESPERANZA PERALTA TOVAR Y ALEJANDRO ANTUNEZ FLOREZ, para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación del presente auto, alleguen el trabajo de partición, ordenado en audiencia de inventarios y avalúos celebrada el 27 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
GIRARDOT

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
GIRARDOT
La providencia anterior es notificada por anotación en
Estado No. 21 de fecha: 2 de abril de 2022.



PAULA SUÁREZ SILVA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho, informando que dentro del término concedido en audiencia la parte demandada, allega solicitud de suspensión de proceso, y los demandantes allegan memorial coadyuvando la petición. -

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO. VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL No. 25-307-40-03-002-2019-00299-00
DEMANDANTE. FERNEY RODRIGUEZ ESCOBAR
CONTRA. MANUEL FERNANDO ROA GARCIA Y OTRO
LLAMADOS EN GARANTIA: JAIRO IVAN TOVAR JIMÉNEZ Y EDITH GISSELA
TRIANA CARABALÍ

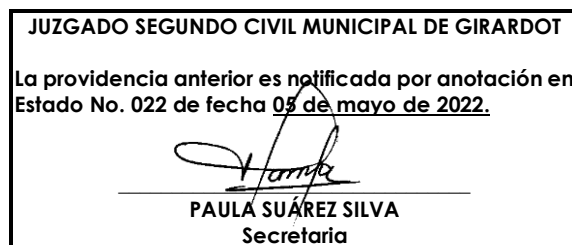
Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del C. G. del P, el Juzgado RESUELVE:

SUSPENDER el presente proceso, por el término de 2 meses, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, hasta el 11 de julio de 2022.

Por secretaría, contrólese el presente término.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
GIRARDOT

25 de abril de 2022. En la fecha pasa al despacho con el anterior memorial, recibido a través de correo electrónico el 22 de abril del año en curso.

Paula Suárez Silva
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO No. 25307-40-03-002-2019-00503-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
CONTRA: FERNANDO BACA RODRÍGUEZ

Teniendo en cuenta lo anterior, el juzgado RESUELVE:

PRIMERO: De conformidad con la anterior petición se decreta el embargo y retención preventiva de las sumas de dinero que posea la parte demandada en las cuentas corrientes, de ahorros, CDT o CDTA en la entidad financiera BANCO LULO BANK S.A. Límitese la medida a la suma de \$50.346.000. Oficiese.

DEISY LORENA PULIDO CHIGUASUQUE
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
GIRARDOT

La providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. 022 de fecha 5 de mayo de 2022

PAULA SUÁREZ SILVA
Secretaria